

Cuartel General, 19 de junio 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 082/2025

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, al curso de “Bomberos: “E.P.P.”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Cuarta	Maximiliano Enrique Zúñiga Bustamante	20.721.979-7
2	Cuarta	Constanza Margot Mesa Lisana	21.196.326-3
3	Cuarta	Anabella de los Ángeles Silva Santibañez	22.248.709-9
4	Quinta	Hernán Ignacio Peña Acuña	19.991.384-0
5	Quinta	Matias Ignacio Alcaino Urriola	21.163.668-8
6	Quinta	Benjamín Patricio Jara Venegas	21.271.109-8
7	Quinta	Tomás Joaquín Richards Valverde	22.137.468-1
8	Octava	Camila Constanza Ríos Barahona	22.287.409-2
9	Novena	Javiera Rojas Campos	21.645.272-0

2. Conforme a lo siguiente:
- Coordinador: Secretario Académico Sr. Alex Alarcón.

3. Fecha:

Teoría:

- Día : lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de junio
- Horario : 20:00 a 23:00 horas.
- Lugar de citación : Tercera Compañía
- Uniforme : Tenida de Cuartel
(prohibido asistir con zapatillas al curso)

4. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.
5. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

6. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
7. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
8. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.

